

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 530/2017 QUINIENTOS TREINTA, AÑO
DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
15 QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de mayo y 01 de junio del año 2017, respectivamente. - - - - -

7553

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**-----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto de reforma a los artículos 396 y 601 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

C) Oficios números 0312/2017 y 0388/2017, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales de los meses de abril y mayo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) Oficio número 397/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el acta circunstanciada levantada por la Comisión encargada de la subasta pública, ordenada mediante el punto de acuerdo 038/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el día 22 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) Oficios números 136/2017 y 139/2017, suscritos por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante los cuales informa sobre sus ausencias los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del 2017, así como los días 03 al 16 de julio del 2017, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

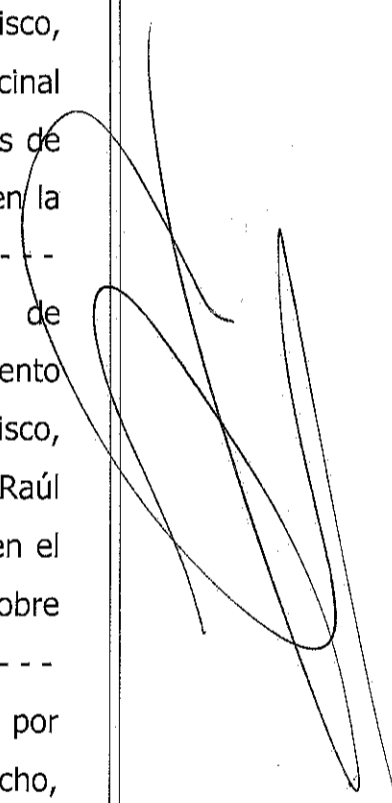
1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, de Reglamentos, de Educación, así como por la de Derechos Humanos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza Vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y la Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín. -----

3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, mismo que se encuentra sobre Avenida de Las Uvas. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 08 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$101'300,000.00 (Ciento un millones trescientos mil pesos

7554



00/100 moneda nacional). - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir el polígono de 198,714.152 metros cuadrados del inmueble denominado Parcela 143 Z1 P1/2, también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato), propiedad del "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", para generar una zona de protección al medio ambiente. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de un inmueble que se ubica en el fraccionamiento Colinas del Roble, con una superficie de 1-18-79.99 hectáreas. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, así como el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la iluminación paisajista de las plazas municipales de Tulipanes y San Sebastián El Grande, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, por la cantidad de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional). - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, con permiso para descargar un volumen de 341,219.52 metros cúbicos anuales de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Belcanto". - - -

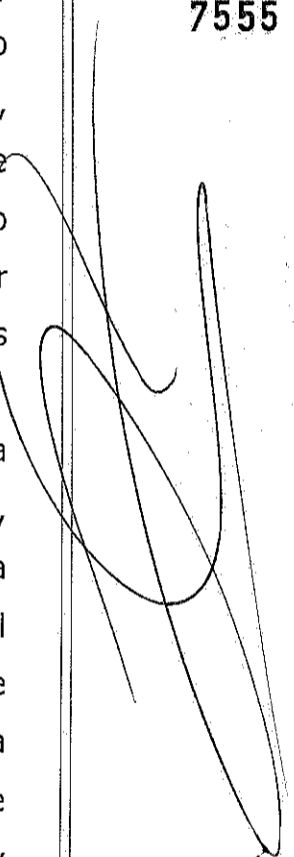
9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración de los montos aprobados respecto a la participación de este Municipio en el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Oficio DETZ-0867/2017 suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual remite oficio SEJ-180/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, por el que hace la solicitud de comodato de un predio de propiedad municipal identificado como ACD-13, M-06 en el fraccionamiento "Fresnos II", segunda etapa, con una superficie de 7,722.866 metros cuadrados, para una escuela

7555



secundaria de nueva creación y diversos anexos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la superficie necesaria del predio denominado Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y anexas, ubicado al sureste de la Cabecera Municipal, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de una Clínica de Medicina Familiar con Especialidades o una infraestructura de salud de nivel superior en el Municipio. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 200,000.00 doscientos mil metros cúbicos anuales de los 240,000.00 doscientos cuarenta mil metros cúbicos anuales del título de concesión número 08JAL107411/12AMGR98, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística "El Zapotillo". - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la construcción y equipamiento del Paseo de la Fauna Mexicana en la Avenida Adolf Horn, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

6.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir los predios que conforman la Presa del Guayabo, para destinarla como vaso regulador de las aguas pluviales. -----

7.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. ---

8.- Intervención del Regidor José Santana Ruelas. -----

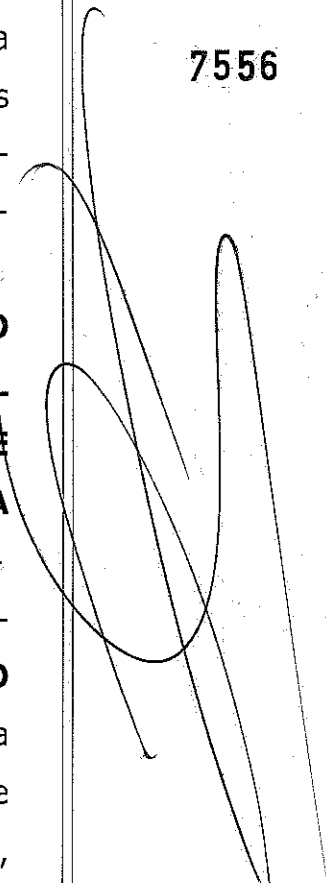
--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comunique al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez presentó justificación por causas de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del

7556



día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de mayo y 01 de junio del año 2017, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto de reforma a los artículos 396 y 601 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

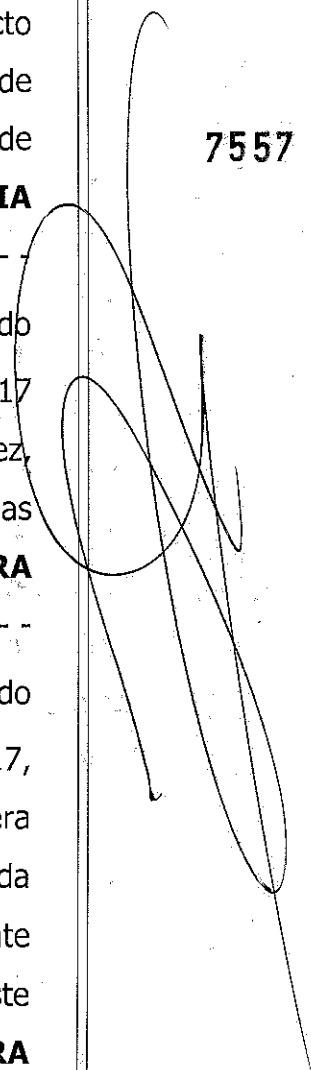
C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 0312/2017 y 0388/2017, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales informa las transferencias presupuestales de los meses de abril y mayo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 397/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el acta circunstanciada levantada por la Comisión encargada de la subasta pública, ordenada mediante el punto de acuerdo 038/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el día 22 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 136/2017 y 139/2017, suscritos por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante los cuales informa sobre sus ausencias los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del año en curso, así como los días 03 al 16 de julio del año en curso, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los oficios

7557



de conocimiento, se abre el registro de oradores. El Regidor Pepe Santana y el Regidor Luis Gómez. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos Presidente, Secretario, Síndico y demás compañeros Regidores, nada más Presidente solicitarle que de acuerdo a la naturaleza de los incisos a) y b) y de acuerdo a la naturaleza de la iniciativa solicitar a la Comisión de Reglamentos se le invite como coadyuvante, dada la naturaleza de la misma. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, hacemos nuestra la propuesta de agregar a las Comisiones como coadyuvantes, con mucho gusto. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: De la misma manera buenas tardes, solicitar en el inciso a) igual que se integre la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente como coadyuvante de la misma, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: De igual forma se anexa con esta propuesta de anexar al inciso a) las dos Comisiones y al inciso b) Reglamentos también, les pregunto si es d aprobarse las propuestas de turno y los oficios de conocimiento, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 090/2017/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO CONVOCANTE, Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto de reforma a los artículos 396 y 601 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Oficios números 0312/2017 y 0388/2017, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de abril y mayo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

D) Oficio número 397/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el acta circunstanciada levantada por la Comisión encargada de la subasta pública, ordenada mediante el punto de acuerdo 038/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el día 22 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

E) Oficios números 136/2017 y 139/2017, suscritos por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante los cuales informa sobre sus ausencias los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del 2017, así como los días 03 al 16 de julio del 2017, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, de Reglamentos, de Educación, así como por la de Derechos Humanos que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7558

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Secretario, sometemos a discusión el punto agendado con el **V.1**, se abre el registro de oradores. La Regidora Brenda Méndez Siordia en uso de la voz. -----

--- La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes, con el permiso del Pleno, quiero agradecer a mis compañeros integrantes de las Comisiones Edilicias que estuvieron a cargo de la dictaminación del Sistema Municipal y por todas sus aportaciones que hicieron, además de sus señalamientos, ya que con la implementación del Sistema Municipal estamos respondiendo al mandato de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro Municipio, y en el ámbito de las respectivas competencias municipales, estaremos generando una nueva manera de realizar políticas públicas en las cuales los niños, niñas y adolescentes no solo sean un objeto de protección, sino que exijan sus derechos, además agradecer de manera puntual a toda esa parte operativa que todos los días trabaja para nosotros y que trabaja para los niños por no haber olvidado que el motor de este gobierno es y serán los niños Tlajomulcas, muchas gracias. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora y felicitarla porque el tema lo retoma usted y finalmente hoy estamos presentando esta propuesta de dictamen a este Pleno, también pedirle al Secretario, porque hay una reserva de parte de la Regidora Carlota, que por favor pudiera presentarla. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, el objeto de la reserva es incluir políticas públicas de prevención, el artículo reservado es el artículo 9 fracción V y se agrega una fracción VII para quedar como sigue: **Artículo 9 fracción V.-** *Proponer acciones de difusión y mediada de prevención para que sean plenamente conocidos, ejercidos y respetados de forma integral, los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.* Y la adición de la **fracción VII**, para quedar como tal: Diseñar políticas públicas para evaluar y adoptar medidas para responder a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, de tal manera que se imposibilite su desarrollo progresivo e integral con forme a sus capacidades y habilidades personales. Es cuanto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, no habiendo oradores registrados en lo general y en lo particular, con las reservas propuestas, haciéndolas propias también, le pido al Secretario que tratándose de un reglamento, que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: En contra. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **15** Quince votos a favor, **01** uno en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

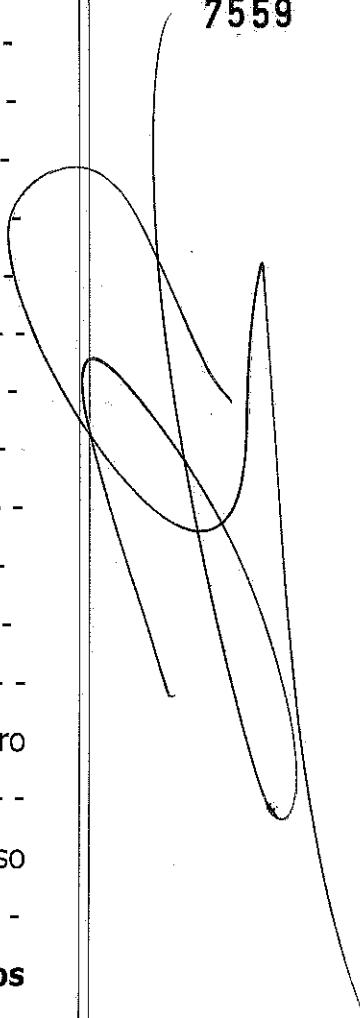
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado el dictamen agendado con el **V.1**. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con 15 quince votos a favor y 01 uno en contra del Regidor Salvador Gómez de Dios, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, de Reglamentos, de Educación, así como por la de Derechos Humanos, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 091/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

7559



formulado por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Educación, así como la de Derechos Humanos, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 036/2017/TC, inciso A), aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del 2017. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que se hicieron en lo particular, el Decreto que expide el *Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA Tlajomulco)*. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza Vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y la Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana, en el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, lo que ve en el V.2, por ahí en el dictamen en los puntos de antecedentes, en el inciso uno punto tres omitimos asentarle el día, por ahí que quede asentado el día 15 de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, ya que únicamente le asentamos mayo del 2017 dos mil diecisiete, para que quede asentado en ese sentido. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿En cuál? Perdón Regidor. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En el V.2. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Pero en qué punto? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Dentro del cuerpo del dictamen en el punto de antecedentes, en el uno punto tres. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Ah, ok, sí perfecto, se fueron ahí las XX dos equis, tomamos nota, muchas gracias. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Y de igual manera en el mismo sentido del V.2 que tiene por objeto la asignación del nombre de la Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza Vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y la Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín, que me fue turnada por el compañero Fernando, pongo a su consideración de este Pleno, el que se anexe un punto de acuerdo más a este dictamen en el siguiente orden del día: "El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, instruye al Coordinador General de Servicios Públicos, para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente". En el punto de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No está ahí, es aumentarle uno, está bien, ¿Usted Presidente esta comisión verdad? Sí, muy bien perfecto, agregando este punto que serían siete puntos ahora, de puntos de acuerdo y la anotación que hace de la fecha de mayo, les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 092/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 036/2017/TC inciso "B", mediante el cual se establece el nombre de "Plaza Cívica Vecinal La Ciénega", a la plaza vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y calle Pedro Loza, en la población de San Agustín. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro

7560

Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena se notifique a las dependencias de la administración pública Municipal correspondientes lleven a cabo el registro de la asignación de nomenclatura aprobada, en los archivos a su cargo. - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ordena se notifique a los organismos sociales correspondientes la asignación de nomenclatura aprobada. - -

QUINTO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que por su conducto se den los avisos respectivos a las oficinas Federales y Estatales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador General de Servicios Municipales para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, mismo que se encuentra sobre Avenida de Las Uvas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.3**, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana en uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: De igual manera Presidente y precisamente es una iniciativa que usted tuvo a bien turnarme y dada la importancia, honor a quien honor merece y precisamente en el mismo tenor de que precisamente el V.3 para no ser repetitivo que también se anexe el mismo punto es decir: "El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, instruye al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Coordinador General de Servicios Públicos, para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente", lo anterior en virtud de que tengo peticiones donde desde el año 2010 dos mil diez está autorizado aquí en el Pleno y no se han asignado las placas, por esa razón consideré pertinente anexarle este punto y si ustedes tienen a bien aprobarlo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, asumimos la propuesta del propio Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, quienes estén a favor con este dictamen, con la propuesta adicional que es bastante pertinente de parte del Regidor José Santana Ruelas, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 093/2017

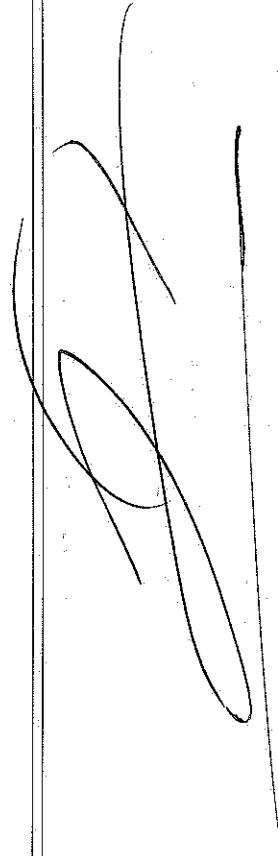
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 054/2017/TC, mediante el cual se establece el nombre de "Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo", al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, el cual se encuentra ubicado en la Avenida de las Uvas. - - - - -

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena se notifique a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes lleven a cabo el registro de la asignación de nomenclatura aprobada, en los archivos a su cargo. - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena se notifique a los organismos sociales correspondientes la asignación de nomenclatura aprobada. - -

7561



QUINTO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que por su conducto se den los avisos respectivos a las oficinas Federales y Estatales.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador General de Servicios Municipales para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente.-----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 08 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$101'300,000.00 (Ciento un millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.4.** En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios.-----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Si, buenos días compañeros, Presidente, Secretario General, amigos regidores y público en general, solamente preguntar Presidente, ¿En qué lugar quedaría la construcción del centro de operaciones de Seguridad Pública aquí en la Cabecera Municipal?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Si, estamos... Yo soy de la idea, no a ver, éste es el centro de operaciones no es el... perdón, pensé que me decías del C4, del edificio.-----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: El edificio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El edificio es un terreno que tenemos ubicado cercano aquí

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a la Cabecera, ¿Ubicas ese terreno en dónde está? - - - - -

- - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Atrás de la Prepa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Atrás de la Prepa, es un terreno de... ¿Cuántos metros es, te acuerdas?... Ahí sería como una hectárea, tenemos dos posibilidades de realización, ahí y en donde está el Circuito Sur o en donde estaban antes los juzgados, estamos analizando en cuál de las dos propuestas y pues evidentemente este es un dineral, esto no lo tuvo ni Zapopán, entonces, pues evidentemente es una gran gestión de ciento un millones que pues para nosotros es trascendental, sería ahí exactamente y el C4 no iría ahí, el C4 lo vamos a empezar a construir en donde la Contraloría estaba, que ya se cambió entre ayer y antier, y lo que se está haciendo es que todo el segundo piso lo vamos a destinar a un área de sistemas y a un área de información C4 en donde no va estar en un mimos lugar y en donde después les platicaré cual es la idea de la operación que no necesariamente la operará la policía, como lo operaba el Distrito Federal y después si quieren tenemos una reunión privada para explicarles a detalle, tratándose de un tema de seguridad pública, a este Pleno de cuál es la estrategia y en qué consiste.

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias. - -

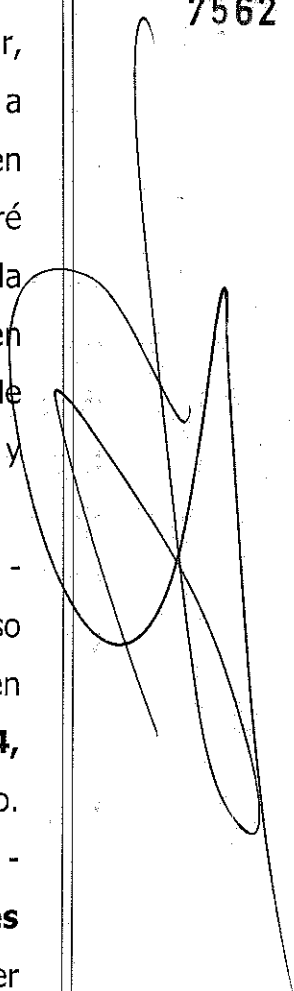
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 094/2017

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de las obras públicas en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$101'300,000.00 (Ciento un millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos proveniente del Fondo "Proyectos de Desarrollo Regional" con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de

7562



Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

OBRA	Monto x Obra
Ampliación vial a la avenida Jesús Michel (Prolongación 8 de julio), en el tramo carretera a Unión del Cuatro - Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$19,500,000.00
Construcción de colector pluvial en avenida Adolf B. Horn y el Autódromo, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$9,500,000.00
Construcción de infraestructura gubernamental, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$20,000,000.00
Construcción del centro de operaciones de seguridad pública en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$19,500,000.00
Incorporación vial de la avenida Adolfo López Mateos al Circuito Sur (Camino Antiguo), en la localidad de San Agustín (segunda etapa), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$8,500,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico de la antigua carretera a Chapala, desde la calle Santa Teresita hasta el límite municipal con El Salto, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$10'000,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario en la calle 5 de Mayo de la localidad de Cuexcomatitlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4'300,000.00
Pavimentación de la calle Prolongación Escobedo, entre las calles Higuera y Lázaro Cárdenas, en la localidad de Lomas de Tejeda (primera etapa), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$10'000,000.00
TOTAL	\$101'300,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir el polígono de 198,714.152 metros cuadrados del inmueble denominado Parcela 143 Z1 P1/2, también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato), propiedad del "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", para generar una zona de protección al medio ambiente. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5**, el Cerro del Gato que pretendemos que sea un Bosque del Gato, el uso de la voz José Santana Ruelas y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -----

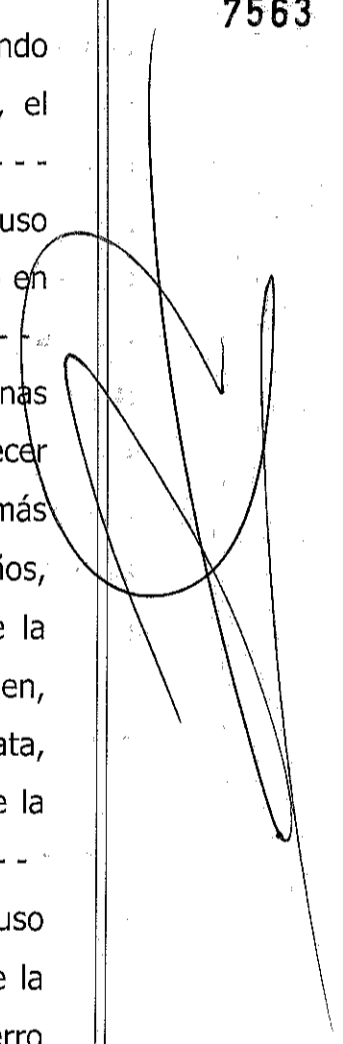
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón, dando el lugar al compañero Luis levantó primero la mano, entonces, el respeto al derecho ajeno es la paz. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aquí más bien el que es primero en tiempo, es primero en derecho. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, nuevamente una pregunta, obviamente agradecer la buena voluntad de la inmobiliaria, en este caso HOMEX, nada más me sale una duda, se está manejando un comodato de cinco años, porque parece ser que existen algunas irregularidades, no se de la propiedad, pero revisando la misma, carece de algún gravamen, carece de una situación legal, para que fuera la donación inmediata, mi pregunta es por qué cinco años de comodato y posteriormente la donación al Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario que conteste, pero déjame decirte la parte general y que la parte particular que la conteste él. En el Cerro del Gato estamos haciendo toda esta zona de recuperación, donde queremos tener veinticinco mil árboles vivos, tenemos ahorita veintidós mil, hicimos una pista para skatos que le llaman, va ir un mariposario, va ir un área de cactus y va un área de... está la cisterna, pero también va otra área que no recuerdo de que más, la idea es garantizar en este primer momento el podernos quedar con ese terreno y tenemos que quedárnoslo, a como dé lugar, como Municipio, porque evidentemente es un bosque el que estamos haciendo ahí y en

7563



una primera instancia logramos amarrar estos cinco años y la indicación que tiene la Secretaría es de cerrar que este sea para el Ayuntamiento de manera definitiva, pero le pido que haga la explicación jurídica de su pregunta en concreto. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, el primer planteamiento como bien lo comenta Regidor, era una donación lisa y llana, como bien sabe HOMEX viene tratando un proceso de concurso mercantil y en sus inventarios lo que hace el Síndico, dentro del proceso del concurso mercantil, se percatan que hay dos predios que se cuentan con las mismas características registrales y se encuentran traslapados dentro del Cerro del Gato y sin más lo recuerdo es la etapa doce de Santa Fe, de Chulavista, es uno de los fraccionamientos que está enseguidita, no recuerdo bien el nombre, pero los dos tienen características similares en cuanto a su registro de propiedad y lo que nosotros estamos tratando de hacer es que no se segregue esa parte, que nadie le vaya a decir a HOMEX, pero que no queremos que construyan casas ahí, es una propiedad de ellos, entonces lo que queremos hacer es tener identificado plenamente cuál es ese predio de manera registral para que todo pueda ser donado y para que todo pueda ser un área pública, y atendiendo la petición del Presidente Municipal, poder generar un espacio de políticas públicas medio ambientales, de captación de agua, ahí tenemos la gran cisterna que abastece a todo el valle, con todo el equipamiento que hemos hecho de murales, etcétera, poder asegurar que sea propiedad municipal, no quisimos segregar esa zona, porque creemos que se iba a perder la intención de poder proteger toda la zona, entonces, toda la zona está en comodato por cinco años y nosotros seguimos trabajando para generar la donación, nos pusimos esos cinco años para efectos de poder garantizar por lo menos esta administración y las siguiente, pero desde el momento que cerramos esta iniciativa seguimos trabajando para poder conseguir la donación, esperamos que no pase mucho tiempo para que subamos a este Cabildo la donación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación... Perdóneme, es cierto es que como siempre hablas primero, se me fue la onda, en el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el mismo sentido del compañero Luis Gómez, el Secretario hablaba de dos, éste u otro predio y la pregunta me surge dada la pregunta del compañero Luis, ¿Esta superficie es la que se encuentra en el área de donación que le corresponde al Municipio por la urbanización o el otro al que usted se refiere? - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: No, toda la propiedad del Cerro del Gato es propiedad privada de HOMEX, la verdad es que no tengo idea porque no se generó como una área de donación, incluso hay una infraestructura de agua en la punta del Cerro del Gato, evidentemente es una irregularidad, lo que estamos tratando de hacer es revertir esa irregularidad y poder asegurar. No hay un punto en todo el valle como el Cerro del Gato para poder distribuir agua, no tenemos otros punto con esa altura, entonces, no es un área de cesión, la etapa doce que está enseguida, ojo es únicamente un error registral, ya está desarrollado ahí todo, lo que nosotros estamos tratando de hacer es que no se traslapen las dos escrituras, al parecer se tiró una escritura que venía de un título agrario y después se tiró otra escritura, y al parecer ahí se cometió un error registral de estarlas traslapando en el mismo punto, lo que vamos a tratar de hacer es armar ese rompecabezas histórico y poder determinar qué registro les corresponde a cada parte, pero todo el Cerro del Gato es propiedad municipal, no hay un área de cesión ahí, cuando debería de haber. - - -

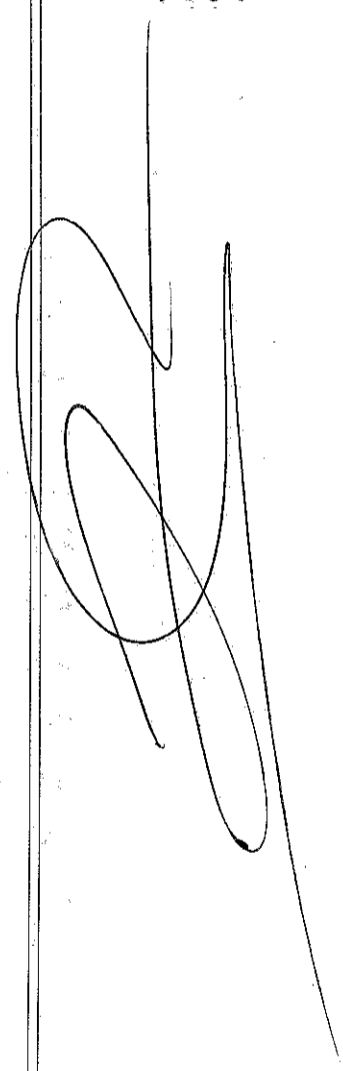
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: A ver ¿Propiedad municipal o propiedad privada? - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Privada, perdón, privada, queremos que sea propiedad municipal. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Todos y sobre todo porque hay la necesidad en esa zona de crear un pulmón; en el mismo sentido y en ese mismo punto, y en consecuencia de que el siguiente punto viene de la mano con este, ¿Cuál es el impedimento que tiene la empresa para realizar la donación en primer acto? Lo anterior con base en la manifestación que hacen el Arquitecto Rodolfo Napoleón Haro Campos, en su informe de fecha 10 de mayo del 2017 dirigido a usted Secretario. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik

7564



Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es lo que acabamos de comentarle al Regidor Luis Gómez, como hay este error registral en este último paño, en la parte de abajo que se traslapa con una de las etapas desarrolladas, si proponemos la donación a este Cabildo, no se va poder registrar, entonces, lo que queremos hacer es proteger la inversión que se está haciendo en este momento, proteger el área que es un área grande y se está llevando una serie de inversiones a través del INDAJO, de Espacios Públicos, hay una serie de recursos que se están invirtiendo, por eso primero vamos a generar el comodato con la opción a la donación y vamos a seguir trabajando, hemos trabajado desde que iniciamos la construcción de la iniciativa para poder llegar a la donación. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Entonces, en cuanto a ello se refiere a este informe que refiere el Arquitecto, la regularización, están trabajando precisamente en la regularización ante el Registros Público de la Propiedad a efecto de regularizar, a pesar de ello que no tenemos plenamente identificado o completamente regularizada, ¿A pesar de ello así vamos a celebrar el comodato? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, es a título gratuito. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, si no es únicamente decirle pues para que quede debidamente asentado que genere confusión, porque en un momento dado el Secretario, citó que éste u otro, y que por esa razón hubo un tanto la confusión, bueno dije u es uno u otro, o cual de los dos es el que van a crear el comodato y más que va de la mano con el siguiente punto. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias, con las observaciones realizadas aquí, les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 095/2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- Con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir el polígono de 198,714.152 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del inmueble denominado Parcela 143 Z1 P1/2, también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato), propiedad del "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", conforme al levantamiento topográfico que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, en los supuestos jurídicos siguientes: - - - - -

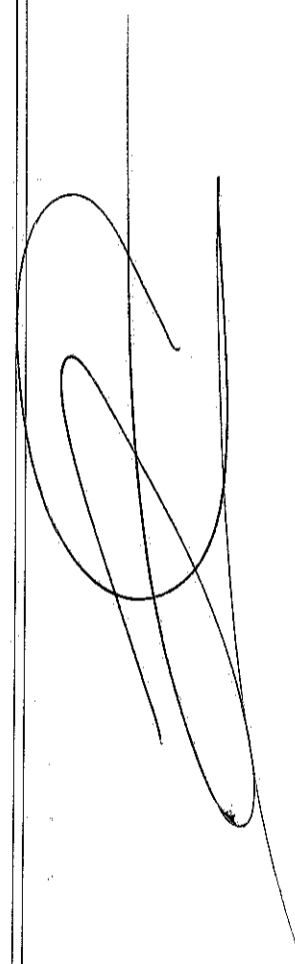
a) Primeramente recibir en usufructo vitalicio y dentro del plazo de 05 años que se entregue en donación al Municipio, así como recibir en donación la infraestructura que se encuentra en dicho polígono, o en su defecto; - - - - -

b) Recibir en comodato por el plazo de 05 años y antes de ese plazo que se entregue en donación al Municipio, así como recibir en donación la infraestructura que se encuentra en dicho polígono. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato respectivo a que se refieren los dos supuestos del resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, facultando al Secretario General del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias con la propietaria del polígono que recibirá el Gobierno Municipal, preferentemente bajo la figura del usufructo vitalicio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General Jurídico, al Director General de Finanzas, al Director de Acuerdos y Seguimiento, al Director de Patrimonio Municipal, para que se lleven a cabo las acciones, trámites, registros, proyección financieras para el mantenimiento de la infraestructura que se reciba, inventarios y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el contrato respectivo. - - - - -

7565



CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para que tomen en cuenta futuros gastos por operación y mantenimiento del polígono a que se refiere el resolutive PRIMERO. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de un inmueble que se ubica en el fraccionamiento Colinas del Roble, con una superficie de 1-18-79.99 hectáreas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.6**, en el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez y se anota, nada más.- - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Gracias Presidente, con una pregunta en el punto de acuerdo en el inciso tercero, perdón en el punto tercero, donde dice: "El Ayuntamiento condiciona la aceptación del inmueble a que se refiere el resolutive PRIMERO, en el **d)** Que entreguen en comodato al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga el polígono de 198,714", mi pregunta es ¿Qué entreguen qué, en comodato, en donación o en qué sentido para la aprobación del mismo? Queda ambiguo no, no se define en qué forma para poderla aceptar en donación, digo perdón, en dación en pago, el predio que se refiere en este punto, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, tiene razón, falta agregarle ahí el comodato que es lo que acabamos de aprobar en el anterior directamente, entonces, es nada más agregarle en comodato, para ligar con lo que acabamos de aprobar en la votación pasada. En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno ya el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compañero le di el tiempo en derecho y me la ganó, pero en el mismo tenor y precisamente en temas de trabajo de Comisión, precisamente era uno de mis puntos de discusión, que precisamente no tenía asentado en qué términos se daba, se daba para mí pues en los términos que hablábamos todos de derecho y por lógica jurídica y natural debía de asentarse como precisamente lo acaban... Y porque no proponerlos desde estos momentos en vez de que fuera en comodato, pues que el Secretario se lleve la buena tarea, pues que de una vez no lo den en donación, dadas las necesidades de que hay en esa zona un pulmón y hay que pensar antes que nada en la gente que es un alivio, por esa razón e insisto en mi propuesta, que de una vez Secretario aviéntese el reto de una vez, para efectos de que de una vez lo hagamos en donación y sobre todo pensando en los habitantes de Zona Valle que hay tanta necesidad.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Esa es la instrucción del Secretario, nada más que si hay un intestado nadie puede vender, por darte un ejemplo, mientras no resolvamos la parte registral, porque si no entonces va ser nulo de origen de lo que podamos nosotros en este momento cerrar, nos damos el tiempo de amarrarlo, nos damos el tiempo de ponerle una etiqueta en el uso de suelo de área de protección, no van a poder hacerle nada y tenemos que llegar a la negociación, yo quisiera que fuera este mismo año que se pueda resolver este problema registral, para garantizar la propiedad del Cerro del Gato, que esa es una de las máximas prioridades, la prioridad dos después del anuncio que voy a hacer en asuntos generales que es la prioridad uno de este gobierno, gracias, ¿Ya no tengo en el uso de la voz a nadie? Sí, en el uso de la voz el Regidor Santana.-----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Mi tema fue mi votación en contra en trabajos de Comisión precisamente porque no venía bien aclarado y precisamente porque había lagunas que había que disipar, pero bueno mi compañero Luis que ya abundó en ese tema y que yo también traía en el mismo sentido, una vez ratificado bueno hay cambio de situación jurídica, hay formas diferentes de ver las cosas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora esperamos que vote a favor. No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse el punto

7566

agendado con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 096/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", del inmueble que se ubica en el fraccionamiento Colinas del Roble, denominada parcela número 420 Z1 P1/3 del Ejido de San Sebastián El Grande, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 1-18-79.99 hectáreas, que tiene las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

- Al Noreste: en 94.91 metros, con parcela 421; - - - - -
- Al Sureste: en 169.61 metros, con parcela 427; - - - - -
- Al Suroeste: en 132.48 metros, en líneas quebrada con parcela 426; y - - - - -
- Al Noroeste: en 92.10 metros, con parcela 419. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar el inmueble ofrecido en dación en pago referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a favor de la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", contra el pago de las obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras, y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización, en el Municipio. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la aceptación del inmueble a que se refiere el resolutivo PRIMERO, al cumplimiento por parte de la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", a lo siguiente: - - - - -

a) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

b) Que realice el pago de los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad; -----

c) Que queden debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad; y -----

d) Que entreguen en comodato al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga el polígono de 198,714.152 metros cuadrados del inmueble denominado Parcela 143 o también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato). -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Finanzas, a la Dirección General de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones, para aplicar el valor del predio referido en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, que se ofrece en dación en pago por parte de la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en abono a aquellas obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras, y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización, una vez que se haya cumplimentado las condiciones establecidas en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo, así como se faculta a realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del inmueble a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el

7567

Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, así como el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la iluminación paisajista de las plazas municipales de Tulipanes y San Sebastián El Grande, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, por la cantidad de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.7**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, así como el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas siguientes: -----

	Monto con Impuesto al Valor Agregado
Iluminación Paisajista de la Plaza Municipal de la localidad de Tulipanes.	\$439,506.31
Iluminación Paisajista de la Plaza Municipal de la localidad de San Sebastián El Grande.	\$355,799.75

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

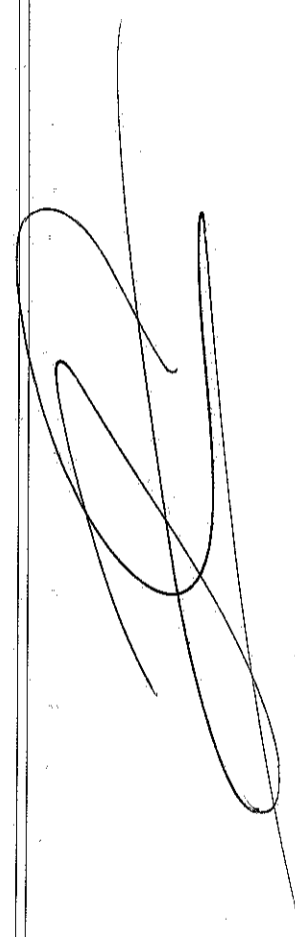
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las dos obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por el importe total de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad total de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional), por ambas obras, de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7568



8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, con permiso para descargar un volumen de 341,219.52 metros cúbicos anuales de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Belcanto".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.8**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.8**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, para descargar aguas residuales por un volumen de 341,219.52 metros cúbicos anuales, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal, con la finalidad de beneficiar a la acción urbanística denominada "Belcanto".-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, para quedar con uso público urbano. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva de los derechos de Descargas de Aguas Residuales, con cambio de uso a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, para descargar un volumen 341,219.52 metros cúbicos anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio; y posterior al registro de dicho Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, en conjunto con la autoridad municipal del agua para que al recibirse la acción urbanística "Belcanto", la urbanizadora garantice al Municipio el correcto tratamiento y disposición de aguas residuales de manera sustentable cumpliendo las normas y leyes aplicables al respecto. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

7569

carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.9**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.9**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, de la partida 4311, proyectos 075 y 085, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$204,00.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para el ejercicio fiscal 2017.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pecuario, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el ejercicio fiscal 2017. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración de los montos aprobados respecto a la participación de este Municipio en el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.10**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.10**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 100/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración de los montos aprobados en el resolutivo SEGUNDO del punto de acuerdo 069/2017, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año 2017, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

"SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de hasta \$2'000,010.88 (dos millones diez pesos 88/100 moneda nacional), de los recursos asignados a la partida 3331, proyecto 45 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, que corresponde al 40% del costo del proyecto ejecutivo catastral elaborado por la Tesorería Municipal, así como a recibir la

7570

cantidad de \$2,999,989.11 (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 11/100 moneda nacional), por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) correspondiente al 60% restante del costo del proyecto ejecutivo catastral en comento, para ejecutarlo en el marco del "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros". -----

SEGUNDO.- El resto de resolutivos quedan autorizados en los términos establecidos en el punto de acuerdo 069/17, tomado en la sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año 2017, sin modificación alguna. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Todo este rollo de la explicación de decir qué punto es, es porque los de Secretaría General que algún día trabajaron conmigo, que les toca pasar todas las cosas, cuesta mucho trabajo sino ponemos la claridad del punto agendado con tal y tal, porque en la transcripción es una pesadilla, ¿No es así? Y Alma se enoja. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales, tengo yo aquí seis temas agendados de esta Presidencia y se abre el registro de oradores, el Regidor Luis Gómez y el Regidor José Santana. Le pido al Secretario General que por favor nos explique el primer punto agendado, que es el oficio a la Directora de Educación.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Remite el día... Recibimos perdón, en la Secretaría General el día 14 de junio del año en curso el oficio suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, donde solicita el turno a la Comisión de Educación de un área de cesión que se está solicitando por parte de la Secretaría de Educación Jalisco, para el cual el Secretario Francisco de Jesús Ayón López, nos expresa la viabilidad del recurso para la construcción de un plantel escolar en la esquina de Avenida Uvas y terracería en el área de cesión 13 con una superficie de 7,722.88 metros cuadrados, para instalar una Secundaria por demanda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

educativa, se propone el turno a la Comisión de Educación, es cuanto.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿En uso de la voz? En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, gracias Presidente, en ese sentido y de acuerdo a la iniciativa en ese sentido y como forma parte Patrimonio Municipal, para coadyuvar de la mano precisamente dada la naturaleza de esa iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Patrimonio, que se agregue como coadyuvante a Patrimonio, los que estén a favor del turno propuesto sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno del oficio consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2017/TC

Oficio DETZ-0867/2017 suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual remite oficio SEJ-180/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, mismo por el que hace la solicitud de comodato de un predio de propiedad municipal identificado como ACD-13, M-06 en el fraccionamiento "Fresnos II", Segunda Etapa, con una superficie de 7,722.866 metros cuadrados, para la creación del servicio educativo de una Escuela Secundaria de Nueva Creación y diversos anexos. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO COMO COADYUVANTE.**-

- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El siguiente punto es un dictamen de donación al ISSSTE, nos acompaña...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Si me permites, primero agradecer al Delegado Estatal del ISSSTE, al Exdirigente Magisterial Flavio Humberto Bernal Quezada, que nos acompaña y con quien tenemos un acuerdo de trabajo, en donde ha estado trabajando de la mano con nosotros el Regidor Presidente de la Comisión de Salud, tenemos muchos días discutiendo, muchos días viendo terrenos, saben que el Municipio tiene una

7571

carencia importantísima no solamente en educación, sino también en infraestructura de salud y entre los convenios que hemos logrado, es algunas cosas con el IMSS, algunas otras cosas con la Secretaría de Salud y me da muchísimo gusto poder presentar esta iniciativa, y evidentemente junto con la Comisión que trabaja de Patrimonio, la propia de Salud e Higiene y la posibilidad de donar un terreno justamente denominado Rancho Nuevo - Los Díaz - Agua Ancha y anexas, ubicado al sureste de la Cabecera Municipal, que vendría a solventar de entrada a todos los maestros que están en el ISSSTE y a muchos usuarios adicionales más e incluso vamos a empujar a ver si podemos hacer un hospitalito más grande, lo tenemos en negociación, pero le pido al Secretario General, que haga la presentación técnica de la cantidad de metros y puntos de acuerdo.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la superficie necesaria del predio denominado Rancho Nuevo - Los Díaz - Agua Ancha y anexas, ubicado al sureste de la Cabecera Municipal, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de infraestructura de salud en el Municipio, puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a la Adicciones, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo 166/2016/TC, inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 18 de noviembre del año 2016. **SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la construcción, equipamiento y funcionamiento de infraestructura de salud, de una hectárea, producto de la subdivisión del predio denominado "Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha", adquirido mediante escritura pública número 1,278 de fecha 24 de febrero del 2014, ante fedatario público Diego Robles Farías, Notario Público número 22 del Municipio de San Pedro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlaquepaque, Jalisco, y registrada bajo el folio real 2725954. Es cuanto.-----

- - - Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguien en uso de la voz? Ya sabía.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solana Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente.-----

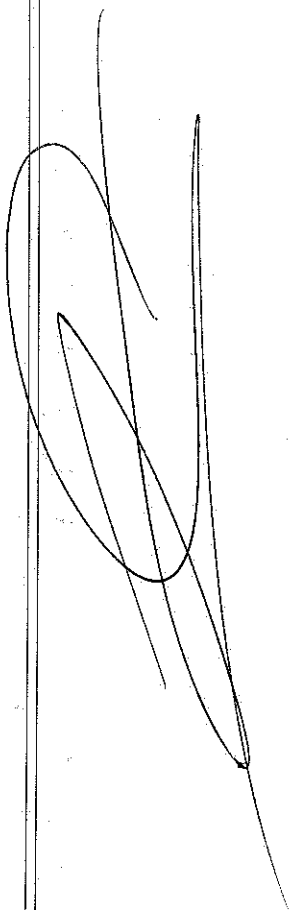
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adelante Señor Regidor Alan Ulises.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solana Magaña, en uso de la voz: Saludo y agradezco a los compañeros y especial saludo también a Flavio Humberto, gracias Maestro por todos los apoyos, es fundamental el trabajo que el Cabildo en esta ocasión vamos a realizar, es muy grato llegar al final de lo que va ser la entrega, esperamos próximamente también el trabajo de la Delegación ISSSTE que ha sido muy puntual, no será tan solo el hecho de la gran atención médica que vamos a recibir en los futuros días, en un futuro inmediato, sino que va modificar como lo decía la Maestra Carlota en la sesión que nos presidió el día de hoy en las Comisiones de Patrimonio, que va identificar que mucha gente que es derecho habiente al ISSSTE, pues ya va a modificarse su IFE y va hacerla de aquí del Municipio, porque anteriormente iban a la clínica que ya estaba asignada, eso va generar dos reacciones favorables para el ISSSTE y reajustar geográficamente a quienes van a recibir los servicios ahora aquí en Tlajomulco, entonces, hacemos nuestros trabajos y también en hora buena agradecerle a los compañeros del Cabildo, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, la Regidora Carlota en uso de la voz.-----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Pues yo estoy muy contenta con esa clínica, porque es un doble play, la clínica va a favorecer a todos los derechohabientes del ISSSTE en su gran mayoría somos maestros que tenemos que desplazarnos hasta Zapopán y son tres horas ida y vuelta para una consulta, entonces, tener la clínica aquí va ser, de veras, muy favorable para nuestra comunidad y la segunda que cambiar nuestras credenciales de elector, va favorecer al Municipio, porque ya va tener las personas que estamos gastándoles en servicios municipales, ya vamos a poder... Los vamos a poder redituvar lo que pertenece del Gobierno Federal, entonces, es algo muy loable y pues muchas gracias a todos, porque

7572



ha sido una lucha muy fuerte y de muchos años, muchas gracias Señor Presidente, porque lo logramos. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, felicidades, ya va tener hospital para que vea. La Regidora Magdalena Vidrio en el uso de la voz. -----

--- La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, agradeciéndoles a las Comisiones que estuvimos involucradas, el voto que nos otorgaron de alguna manera como representante de la Comisión de Patrimonio y yo le hacía mención al Regidor Alan, que no meramente sea una clínica, que sea un Hospital Regional, de alguna manera que la gestión sea más amplia y obviamente estaremos apoyando junto con el Presidente obviamente, para que todo esto se dé con triunfo y con logro, muchísimas gracias. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora. Una vez discutido y una vez presentado le pregunto a este Pleno si es e aprobarse la donación de una hectárea al ISSSTE, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a la Adicciones, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 166/2016/TC inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 18 de noviembre del 2016. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para la construcción, equipamiento y funcionamiento de infraestructura de salud, de una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hectárea, producto de la subdivisión del predio denominado "Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha", adquirido mediante escritura pública número 1,278 de fecha 24 de febrero del 2014, ante fedatario público Diego Robles Farías, Notario Público número 22 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y registrada bajo el folio real 2725954. - -

TERCERO.- Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la fracción resultante de la subdivisión que en coordinación con la Delegación Jalisco del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se lleve a cabo del predio descrito en el resolutivo anterior. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la escritura pública que formalice la donación que corresponda según lo referido en los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo. - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus facultades, lleven a cabo los actos, registros, informes y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, a realizar la entrega formal y el levantamiento de un acta de entrega - recepción y demás gestiones necesarias, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Delegado, adelante, muchas gracias, ahí lo buscamos para pelear lo que decía la Regidora, gracias. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General para el tercer tema que tenemos de los Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano. - - -

7573

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, siguiendo su instrucción al respecto de la modificación de políticas de vivienda en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se tiene en consulta los Planes 1 y 3, en los que se pretende realizar una importante reducción de tierra vocacionada para habitacional y darle otro uso, en virtud de ello fue necesario iniciar, a través de la autorización de este Cabildo, con el procedimiento para la elección de Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano, que nos ayudarán para poder realizar las gestiones de consulta en el Distrito 1 y 3, por lo cual se presenta esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Consejeros Municipales del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para quedar de la siguiente manera: Consejo Municipal de Desarrollo Urbano: Presidente, Titular: Licenciado Alberto Uribe Camacho; Secretario Técnico: Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín; Consejero Funcionario: Licenciado Carlos Jaramillo Gómez; Consejero Funcionario: Ingeniero Jorge González Morales; Consejero Funcionario: Ingeniero Rafael Cervantes Solís; Consejero representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana: Arquitecto Ricardo Alcocer Vallarta; Consejera Ciudadana "A": La Arquitecta Mayra Sosa Acevedo; Consejera Ciudadana "B": Miriam Angélica Marmolejo Madrigal; Consejero Ciudadano "A": Arquitecto Jorge Alejandro de la Cruz Olmos; Consejero Ciudadano "B": Arquitecto Ismael Flores Cerda. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal a realizar la toma de protesta de ley de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TERCERO.-** Notifíquese por oficio. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse ese

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tema de los Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

Consejo Municipal de Desarrollo Urbano			
Cargo	Titular	Suplente	Periodo
Presidente.	Lic. Alberto Uribe Camacho.	Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Secretario Técnico.	Arq. José Ignacio Ramos Lomelín.	Arq. Ernesto Paniagua Guerra.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018
Consejero Funcionario.	Lic. Carlos Jaramillo Gómez.	Reg. Pedro Dávalos Cervantes.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Consejero Funcionario.	Ing. Jorge González Morales.	Ing. Gustavo Ramos Alcantar.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Consejero Funcionario.	Ing. Rafael Cervantes Solís.	Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Consejero Ciudadano representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	Arq. Ricardo Alcocer Vallarta.	Ing. Juan Marcos Sánchez Nava.	Hasta el 31 de diciembre del año 2018.
Consejera Ciudadana "A"	Arq. Mayra Sosa Acevedo.	Luz Noemí Nande Moreno.	Hasta el 31 de julio del año 2018.
Consejera Ciudadana "B"	Arq. Miriam Angélica Marmolejo Madrigal.	Dra. Ofelia Pérez Peña.	Hasta el 31 de julio del año 2019.
Consejero Ciudadano "A"	Arq. Jorge Alejandro de la Cruz Olmos.	Arq. Douglas Rodríguez Perea.	Hasta el 31 de julio del año 2018.
Consejero Ciudadano "B"	Arq. Ismael Flores Cerda.	Arq. Germán Tirado Sánchez.	Hasta el 31 de julio del año 2019.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7574

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El punto de derechos de agua de "El Zapotillo", Señor Secretario, que es el punto cuatro. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: A mí me pasaron otro guión, pero va el de derechos de agua, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en la que se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 200,000.00 doscientos mil metros cúbicos anuales, de los 240,000.00 doscientos cuarenta mil del título de concesión identificado con el número 08JAL107411/12AMGR98, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "El Zapotillo". Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la donación y de la recepción, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "Consorcio de Ingeniería Integral Sociedad Anónima de Capital Variable", apoderada legal del titular de la concesión el C. José Ismael Pérez Trigo Marín, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 200,000.00 doscientos mil metros cúbicos anuales, de los 240,000.00 doscientos cuarenta mil metros cúbicos anuales derivados del título de concesión número 08JAL107411/12AMGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "El Zapotillo". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los pagos, los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del Título de Concesión número 08JAL107411/12AMGR98, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "El Zapotillo", y posterior al Registro del Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, la misma Dirección de Acuerdos y Seguimiento se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

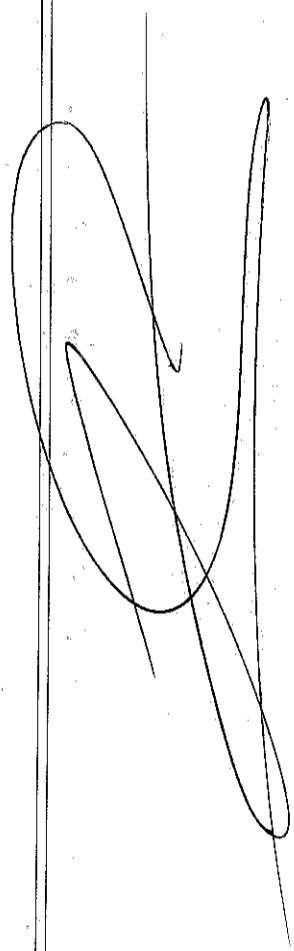
CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como siguiente punto del orden del día, les voy a pedir primero que me pongan lo de paseo de fauna mexicana. - - - - -

7575



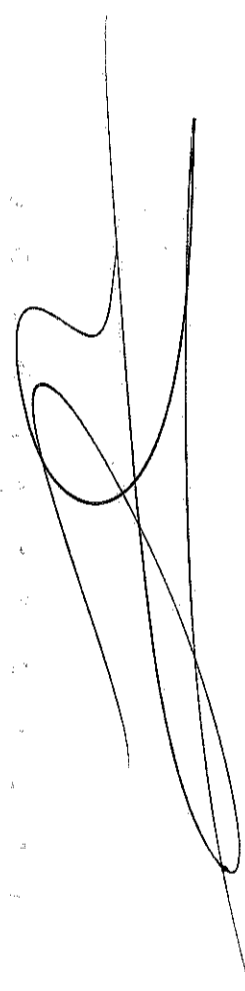
- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en este momento se inició a proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal.-----

872
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A ver, quiero platicarles un proyecto de nuestro gobierno, primero estamos ubicados en este momento en Adolf Horn. En Adolf Horn, estamos en este momento entrándole a lo que viene a levantar el asfalto, ustedes saben que pelamos que nos dieran concreto, pero en la reducción que nos hicieron no entró el concreto, pero no podemos dejar este cochinerito como está actualmente la calle Avenida Adolf Horn, estamos en este momento levantando con un equipo espectacular, porque si lo pones contra el que está haciendo el Estado en Periférico, pues la verdad es que avanzamos diez veces más rápido y estamos arreglando en este momento, con los recursos que tenemos la parte que viene de Tlaquepaque hacia Santa Cruz del Valle, la contraparte tiene fondos del Municipio del 66% sesenta y seis por ciento y falta el 33% treinta y tres por ciento de parte del Estado, vamos a entrar a la licitación de inmediato, porque la mayor cantidad del fondo la ponemos nosotros y nos interesa muchísimo avanzarle antes del temporal de lluvias, este es un punto. Otro es que logré en la semana una negociación a nivel Federal, en donde nos van a dar aproximadamente diez millones de pesos, más menos, hay sobre ciento treinta y seis lámparas en Adolf Horn, en la parte de nosotros, treinta y seis fueron golpeadas, chocadas y nunca fueron cambiadas, vamos a cambiar, a poner esos postes nuevos, vamos a pintar el 100% cien por ciento de las luminarias y todo lo vamos a cambiar a LED, ese es un recurso de diez millones que no lo están etiquetando los de la Federación. Tres, en este lugar queremos desarrollar, digo hasta me gustaría hasta cambiar el nombre de Adolf Horn, pero lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vamos a respetar al creador de las nieves y traemos un planteamiento que tiene que ver, por aquí tengo la presentación con un paseo de fauna mexicana, tenemos recursos del Fondo de Infraestructura, ahí arrancaríamos, ¿De qué se trata en general? Los museos de ciencias naturales son un atractivo esencial en las principales ciudades del mundo. En el Área Metropolitana de Guadalajara, el zoológico y el acuario, recién inaugurados son espacios con contenidos de este tipo, es por ello que queremos nosotros presentar "El Paseo de Fauna Mexicana Tlajomulco" que convertirá un espacio público y hará de esta avenida Adolf Horn, un museo público para toda la población del Municipio de Tlajomulco y para toda la población evidentemente de Guadalajara, tenemos dividido y ese sería el inicio, en tamaño natural, hemos conseguido algunas cosas disecadas, en fibra de vidrio en tamaño natural se logra hacer una reproducción exacta de estos animales, evidentemente no existen, estos algunos de ustedes los han visto en Chapala unos restaurantes que están ahí, que tienen animales naturales y son en fibra de vidrio, y vamos a empezar a hacer una narrativa y vamos a dividir a Adolf Horn en varias partes educativas; la primera es la parte a la que nosotros le llamamos la parte de la Prehistoria, ahí dice Prehistoria, estaríamos dividiendo esta primera parte y estamos adquiriendo treinta y nueve animales en tamaño real y la idea es, no solamente darle una arreglada a lo demás, sino ponerle letreros en los que las personas puedan ir y puedan sentarse en bancas, de que lo puedan revisar, de que lo puedan exponer, ahora que los zoológicos no tiene animales y pues muchos niños no tienen idea de muchos de ellos, y queremos hacer toda esta narrativa, primero Prehistoria, después Bosque Templado, después Pastizal, después un Chaparral, después La Selva Baja, después La Selva Alta y después la Fauna en Peligro de Extinción, en donde entre otras entiendo que está la ballena que tenemos al principio que sería la parte final pegada a Santa Cruz del Valle, ¿Creo que es así o al revés? Es principio y final, entonces, evidentemente la parte que queda más fea y lo digo con todo respeto a la hermana república de Tlaquepaque, es la parte de Tlaquepaque, pero logramos gestionar como Municipio, poner un puente arriba de esa parte para que ya no se vea y ahí va ir un puente que es el mismo puente diseñado por los que hicieron el Matute Remus y ahí va ir este puente que va ser un puente muy importante, negociamos ciento cincuenta y ocho millones de pesos, es

7576



en Tlaquepaque, pero nosotros lo gestionamos, Tlaquepaque gestionó ciento veinte millones para otras diversas cosas y aquí este puente pues será central, porque entonces en la Zona Valles, que es la zona más poblada, que por cierto ayer supervisé la ampliación a Adolf Horn que llega a Javier Mina, que está quedando espectacular, tenemos para banquetas, pero no tenemos para todavía la ciclopista en esa parte, vamos a cerrarlo y evidentemente este año, este lugar va ser uno de los lugares más importantes y bellos de una vialidad que se construya y además va ser un museo viviente; traemos aproximadamente un presupuesto de tres millones de pesos, no salen del presupuesto municipal, sino de las negociaciones que se hacen de infraestructura con equipamiento de áreas de cesión, desde quien hace una industria, hasta quien hace un desarrollo habitacional y tenemos ya este dinero, tardan noventa días en arrancar en entregarnos los primeros animales o en entregarnos todos los animales y estamos empezando a hacer las adecuaciones, hoy estamos haciendo el levantamiento del asfalto, en cuanto llegue el dinero Federal entramos al alumbrado, yo creo que podríamos tener listo este Paseo de la Fauna Mexicana, me gustaría que se llamara más así la vialidad que Adolf Horn, pero bueno esa es otra discusión. Y la verdad es que yo quería hacerles esta presentación, porque evidentemente como podrán ver, estoy muy emocionado con el tema y creo que son de estas cosas que si podemos dejar, tendríamos que ponerles antigrafiti a cada uno de los animales, hay que pagar poquito más dinero; porque la gente y no todo mundo respeta, son muy destructivos y por supuesto que vamos a meter cualquier recurso adicional que tengamos un sistema de cámaras completo a Adolf Horn de una manera muy importante; entonces, pues es la entrada a la zona más poblada, es la zona de poblados evidentemente como Santa Cruz del Valle y toda la zona de fraccionamientos que me parece que va ser un gran cambio adicionado a la ampliación que ya estamos terminando de Adolf Horn hasta Javier Mina, Javier Mina, ya lo tenemos completo en concreto hasta Concepción, Concepción ya saben que ya la rehicimos completa y prácticamente el puente que acabamos de terminar no nada más el de Santa Cruz del Valle que es impresionante, sino ahora el de Primero de Mayo y estamos por derribar el otro, porque nos permite llevar más agua. Es decir, es toda una intervención muy importante y como ya la hicimos en López

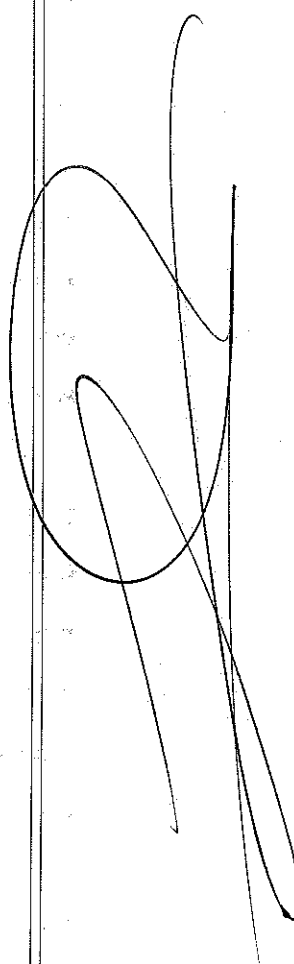
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Mateos, Adolf Horn es una en la que vamos a intervenir, 8 de Julio, se me olvida luego el nombre de Jesús Michel, estamos ya en la ampliación, nos falta una parte del PEF que no ha llegado y vamos a terminarla completa pero ya con ciclovías en serio, ya estamos por conseguir iluminación también de este fondo en cuanto podamos tener dinero y por supuesto que ustedes pasen la tarde ya ven que es un lugar que la gente va caminar y está yendo en bicicleta, vamos a rehabilitarla, del mismo fondo que negociamos esta semana vamos arrancar la ampliación de la parte de 8 de Julio que le llaman prácticamente de donde está la gasolinera del cruce que va a San Sebastián, vamos a levantar completamente esa vialidad la vamos a rehacer en asfalto, vamos a quitar la ciclovía, tal cual, porque eso no puede ser una ciclovía con todo respeto, son dos carriles y agarraron un carril y lo partieron a la mitad, aunque haya sido un gobierno anterior a éste o lo que haya sido, no puede existir esa ciclovía y la vamos a quitar, vamos a meterle asfalto completamente, la iluminación queremos cambiarla a LED y vamos a meterle también pasto sintético en esta vialidad, y Camino Real, de López Mateos, en la parte de San Agustín a Ramón Corona ya la rehicimos completa, hicimos la ciclopista ahí con concreto, levantamos esta zona, ya le metimos LED y nos va faltar, la idea es que todas las vialidades principales en un primer momento que tengan LED, eso es lo que estamos haciendo, pero evidentemente les quiero pedir el apoyo para aprobar este Paseo de la Fauna Mexicana, independientemente del apoyo, pues la verdad es que quería presentárselos porque me parece que va ser algo que nos va hacer sentir muy orgullosos a los habitantes de Tlajomulco. Se abre el registro de oradores, si alguien quisiera sino pedirles en votación económica si es de aprobarse esta iniciativa de Paseo de la Fauna Mexicana, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2017

7577



PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: - - - - -

OBRA	MONTO (Incluye Impuesto al Valor Agregado.)
"Construcción y Equipamiento de la Obra Paseo de la Fauna Mexicana en la Avenida Adolf Horn".	\$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional)

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas, y al Director de Presupuesto, para realizar la transferencia de la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 039, a la partida 6151 denominada "Construcción de Vías de Comunicación" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en ese momento se terminó de proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal.-----

-----**-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Después de, el siguiente punto es el seis, después del anuncio que hicimos de parar la vivienda del INFONAVIT, de prohibir las casa de cuarenta y cinco metros y de sesenta metros, creo que este es el segundo anuncio más importante de la administración, el que voy a hacer en este momento. Les estoy planteando a este Pleno del Ayuntamiento poder comprar la presa más importante que tenemos como Municipio, se llama la Presa del Guayabo, pegada, me ponen la presentación. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en ese momento se inició a proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal.-----

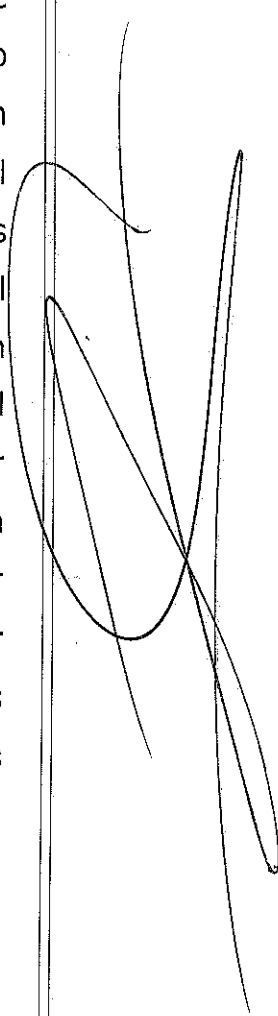
7578

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pegada a la Presa del Molino, como ustedes saben, estamos justamente en 8 de Julio, este es el predio, son prácticamente veintidós hectáreas, son de particulares, en algún momento se quiso comprar por parte de la Administración, nunca se logró, al lado tenemos la Presa del Molino que es de Ejidatarios y decididos por varias cosas, los países y ciudades en el mundo más exitosos son los que están planeando en el futuro, los que están pensando en el agua, Denver, Las Vegas, lograron resolver cosas con ideas como esas que parecieran completamente extrañas, a lado de esta presa está lleno de uso de suelo H4, hoy en Tlaquepaque una presa que se llama El Chicharrón, que está en el Periférico Nuevo, que terminas el Aeropuerto y das vuelta a la derecha, hoy ya fue esa presa rellena y estamos haciendo un operativo con el Estado para empezar sacar a toda esa gente que está ahí, pero ya se relleno, esta presa es la diferencia en la historia de los siguientes años para El Salto, Tlaquepaque y la Zona Valles, hoy en día, actualmente tendríamos que desazolvar, actualmente nosotros estamos desazolvando setenta mil metros cúbicos, pero esta presa tiene capacidad de almacenar ¿Hasta un millón Ingeniero Rafael? Ochocientos mil metros cúbicos, lo cual sería la absoluta diferencia por muchas razones, les platico muy breve y muy rápido: La extensión del territorio son cincuenta hectáreas, la autorización del Cabildo es por prácticamente veintidós, las otras treinta son del Ejido de Concepción, ahorita la opera, medio nos metemos nosotros, pero la verdad es que no está desazolvada y el Ejido de Concepción, comienza en la Primavera, toda el agua que pasa por ahí, comienza en La Primavera y corre a una velocidad de dieciocho punto seis kilómetros aproximadamente, y hay un desnivel de prácticamente de setecientos metros desde el punto más alto de la cuenca hasta la presa y evidentemente eso genera una gran cantidad de agua y una gran cantidad de velocidad, la cuenca directa desde La Primavera hasta la presa mide ochenta kilómetros cuadrados, los fraccionamientos y localidades que lograríamos proteger, si cerramos esta negociación, que lo que estoy pidiendo ahorita es que me autoricen arrancar la propuesta de negociación de cien millones de pesos, empezamos sobre ciento sesenta millones y estamos en la última oferta, en el último planteamiento de cien millones de pesos, tenemos posibilidades de pagar veinte millones de pesos nosotros en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

general, los otros ochenta tenemos que negociarlos de cualquier manera, pero esto nos permitiría resolver de fondo en serio y casi para siempre el tema de las inundaciones en nuestro Municipio, por eso les digo que después de la vivienda es el segundo anuncio más importante, con esto protegeríamos Villas de la Hacienda, Real del Sol, Hacienda del Parque, Geovillas la Arbolada, Jardines de la Hacienda, Valle Dorado, Jardines del Edén, Unión del Cuatro, Concepción, San José del Valle y estaríamos beneficiando a ciento veinticinco mil habitantes. Es estratégico contar con la propiedad de la presa, pensando en el desarrollo del Municipio en los próximos cincuenta años, este planteamiento no es para ahorita nada más, es pensar entre cincuenta y cien años a futuro, en términos de sustentabilidad y abastecimiento de agua y disminución de riesgos de inundaciones, tendríamos un importante arbolado, la idea sería hacer una especie de El Dean, un parque importante, generar un microclima, pero no solamente los beneficios de las localidades que les dije, también estaríamos disminuyendo la cantidad de agua hacia Tlaquepaque y El Salto, con esto prácticamente los estaríamos salvándolos a ellos también de las inundaciones, qué significa comprarla, significa tener el uso Pleno de la infraestructura que ahorita no es municipal, estar en posibilidad de regular las avenidas que se presenten durante el temporal de lluvias en la cuenca, tener donde se pueda acumular aguas de lluvias en vez de estar inundando casas, significa una protección a la población, resolvemos entre el ochenta y noventa por ciento de las inundaciones de la Zona Valles, el otro diez o veinte por ciento se resuelve con los vasos reguladores que ya estamos construyendo; Tlaquepaque y El Salto, se verían también beneficiados al tener un control de las aguas arriba y de las aguas que bajan hacia los otros municipios, hay un beneficio de recarga, ese es central, el acuífero de Toluquilla está hoy sobre explotado, es de los más sobre explotados, cada día sacar agua de ahí nos cuesta más, porque cada día tiene más minerales, el agua que tiene más minerales, tiene de entrada una complejidad mucho más dura de tratar, con esto nosotros esperamos volver a reinyectar esta acuífero de Toluquilla que como se los dije está sobre explotado y está en la Zona Valles, el uso primario de esta infraestructura es de protección a la población contra las inundaciones que se presentan, si lloviera igual que el año pasado con esta presa podríamos contener absolutamente todas las inundaciones

7579



que tuvimos, a excepción de las de Eucaliptos que ya tenemos ahí un vaso regulador. Aquí me ponen que ¿Por qué hacerlo? Los eventos de daños son más costosos que la inversión que podemos hacer, el caso de Denver que lo hemos platicado con nuestro amigo Rafael Cervantes, la propuesta de campaña del candidato a Alcalde de Denver al final de los noventa, fue adquirir terrenos para crear vasos reguladores para solucionar el problema de inundaciones, con esa propuesta, pero bueno, lo bueno es que yo no estoy en campaña, ganó su campaña y hoy Denver ya no se inunda, hay una gran cantidad de estanques para proteger a la gente en la intención de proteger a la ciudadanía. Evidentemente estamos hablando de una gran decisión de este Gobierno, a veces pienso que parecería de locos tomar ese tipo de decisiones, pero estoy convencido que en cincuenta años se va a discutir de lo que hoy podamos o no aprobar, y esa es una diferencia completa y total, porque resolver el ochenta o noventa por ciento de las inundaciones de toda una serie de poblaciones me parece que eso no tiene precio, hay veces que creo que nuestro gobierno tiene tal energía que nos permite terminar aterrizando, de cosas positivas, que nos permite terminar aterrizando algo tan, tan trascendental, tan importante, tan de fondo, como también la recarga de todos los mantos y si logramos este almacenaje, podemos pensar que la siguiente cosa que les voy a presentar en cuanto termine de estudiarla, es cómo vamos a resolver el tema, de inundaciones no tengo duda, esta administración va pasar a la historia como la administración que resolvió de fondo el tema de inundaciones, nos falta el suministro de agua, la zona Chapala tiene un problemón y la Zona Valles tiene un problemón y esa será otra discusión, pero este tema que hoy les planteo es el punto de acuerdo en específico: "Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir los predios que conforman la Presa del Guayabo, para destinarla como vaso regulador de las aguas pluviales". Y está la iniciativa, está la justificación, la autorización en este momento es para arrancar todas las negociaciones y poder cerrar este tema e ir por veintidós hectáreas que están justamente ahí, en 8 de Julio pegadas a San Sebastián y que va hacerles la diferencias porque tenemos que considerar recursos para sacar ochocientos mil metros cúbicos y empezar a hacer una obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de ingeniería importante con compuertas, con muchas cosas adicionales, entonces, les decía a algunos regidores hace rato que después de esto prácticamente siento que me podría ir con toda la tranquilidad y por eso es que pedí mis vacaciones de quince días, porque necesito vacaciones también, yo no me refería a otra cosa. Bien, ¿Algo más adicional? Sí, por favor sintetiza los puntos de acuerdo, perdón por la presentación tan larga, pero lo que les digo pues es algo, que claro que me emociono y es algo de toda la trascendencia. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Punto de acuerdo: **PRIMERO.**- Con fundamento en los artículos 2, 3, 9 y 19 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, por ser un asunto de prioritario y de urgente resolución para prevención de inundaciones, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la dispensa del trámite de Comisiones, previsto en los artículos 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 61 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de la fracción V del artículo 136 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **SEGUNDO.**- Con el objeto de destinar como vaso regulador para las aguas pluviales la Presa del Guayabo ubicada en la zona de la Avenida Jesús Michel (8 de julio) y calle Rastro, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la adquisición de los predios que conforman la Presa del Guayabo. **TERCERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción I con una superficie de 3.93 hectáreas y la fracción II con una superficie de 17.90, conforme a lo siguiente: Escritura 10,9778, escritura 14,344 y escritura 10,745. **CUARTO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de los predios a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, conforme a las bases siguientes: a) Se adquiera a un valor de hasta \$470 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), por metro cuadrado. b) Se faculta a la Tesorería Municipal para adquirir los predios referidos en el resolutivo SEGUNDO, conforme a lo siguiente: 1.- Destinar y ejercer recursos por la cantidad de hasta

7580

\$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio. 2.- Ampliar el recurso, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal en curso, previa aprobación del Ayuntamiento. 3.- Proyectar recursos en el Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales subsecuentes, previa aprobación del Ayuntamiento. c) Así como previa autorización del Ayuntamiento, pagar con terrenos del Municipio o cualquier otra forma de pago. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Cada uno de los terrenos que pudiéramos negociar tiene que pasar por este Pleno para poderse desincorporar, pero la idea es poder amarrar la negociación con los primeros diez millones de pesos y evidentemente que no se nos fuera a caer por ninguna circunstancia. Se abre el registro de oradores, en el uso de la voz la Regidora Xóchitl y después el Regidor Javier Gómez y José Santana.

--- La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, señor Presidente yo creo que es más de locos no tomar acciones ante la problemática que estamos viviendo, la zona que yo represento y como bien lo sabe, y una persona que ha estado incesante en el tema del agua y que nos atrevamos, y obviamente tiene mi voto a tomar acciones no solo por tres años, es yo creo que algo fundamental, porque en este momento la mayoría de los gobiernos piensan por su transición, tres años, y yo creo que habitar, al menos en lo personal, toda una vida en Tlajomulco, entonces, muchas felicidades y yo me atrevo a ser parte de esos locos, muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Eri el uso de la voz el Regidor Luis Gómez.-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, Presidente, cuenta con el respaldo total, sé que es un tema muy delicado, dolor de cabeza para todos los que habitamos en el Municipio, sé que en base al Director de Agua Potable, hay dos estudios mecánicos hidrológicos para llegar a este punto, cuenta que vamos de paso en un año y medio estamos o no estaremos en la administración, pero sí dejar un antecedente, día a día tenemos la preocupación en los tiempos de agua de qué va pasar, esto si ya se tiene los estudios total, analizado y profundo, y puede ser

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

una viable solución a todo el tema que padecemos, mi voto es a favor
Presidente. Es cuanto. -----

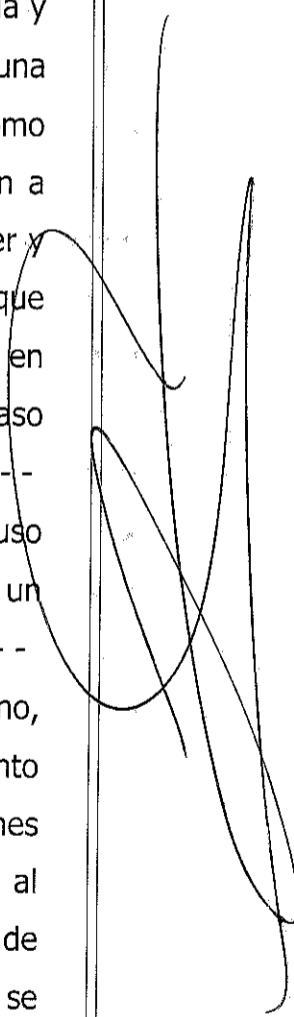
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Incluso en la siguiente administración, quienes se queden
aquí, tienen que empujar comprar la Presa del Cuervo, con esa
manera solucionamos también de fondo la zona y solucionamos todo
Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador, pero no nos da para los
dos, pero en la siguiente administración tienen que empujar eso y eso
sería la diferencia también, esa es la segunda presa que es
indispensable la primera es la del Guayabo y la segunda es justamente
la de El Cuervo. En el uso de la voz el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias
Presidente, por lo que ve precisamente a los puntos generales, el
primero de ellos es precisamente la avenida Adolf Horn, claro que hay
una necesidad y la parte más poblada, por esa razón y sobre todo lo
que me queda más claro es la amplitud de la explicación que nos da y
que de alguna manera nos queda transparente que no queda ninguna
laguna, ni queda alguna incertidumbre, saber qué se va hacer y cómo
se va hacer, por esa razón ojalá y todos los puntos que se llevan a
cabo en asuntos generales así fueran de explícitos para poder tener y
tomar una decisión y decir la voto a favor o la voto en contra, porque
cuando hay lagunas se crea la incertidumbre, pero todo lo que sea en
beneficio estamos para apoyarlo en ese sentido. Por lo que ve al vaso
regulador, bueno propiamente ya se había zonificado esa parte...-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Presa, perdóname, pero no es vaso regulador, no es un
vaso regulador, pero es una presa. -----

- - -El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno,
partiendo del vaso regulador que se había asignado en un momento
dado por el uso de suelo, que se le había asignado en sesiones
anteriores, y que ahora el procedimiento y de acuerdo al
planteamiento, se convierte en una presa y precisamente aparte de
que es una presa, pues de alguna manera para los vecinos se
convertirá a lo mejor en un parque cerca de su casa y de alguna
manera, de igual manera la amplitud en que lo está exponiendo, ahí la
necesidad, ahí la urgencia y sobre todo en el temporal de lluvias
pasado, pues ya vivimos precisamente un calvario en esa necesidad y
en hora buena pues que sea en beneficio y sobre todo para el

7581



porcentaje de habitantes que tiene esa zona, eso es para bien y que bueno tomarlo en cuenta. Se me pasaron dos puntos en lo que es el punto 6 y 7, bueno es igual en esos puntos, no sé si me pueda retornar o hasta el final para citar dos puntos que me brinque en lo que es el 6 y 7, si tengo la autorización por parte de usted Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Está anotado en asuntos generales, ciertamente. Seguimos con el tema de Primero de Mayo, que les voy a invitar a hacer esta gira de Primero de Mayo y Adolf Horn, en el vaso regulador, ya lo estamos usando, tenemos las bombas que las aprobamos aquí hace algunos días y el de Eucaliptos incluso ya sembramos ayer sesenta eucaliptos de tamaños de tres metros o más de cinco metros, entonces, vamos rápido a hacer un microclima, ahí van a haber aves en algún momento, va ser otra cosa ahí, por eso los vasos reguladores que ya tenemos trabajando que es el de Eucaliptos, Primero de Mayo, Villas de la Hacienda y este que decíamos que nos faltaba de Villalta, pero entre Villalta y es esto, pues nada que ver, esta justamente en ese lugar, pero el monstruo que es la presa más importante de nuestro Municipio, muchas gracias Señor Regidor. ¿Alguien más en el uso de la voz? No habiendo más oradores registrados les pregunto si es de aprobarse arrancar con toda la negociación y la adquisición y la compra de la Presa del Guayabo, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. No siempre digo cuando es unanimidad o no, pero cuando son cosas muy importantes sí tengo que decir que es por unanimidad y estoy tan emocionado que voy a dar un aplauso.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2017

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 2, 3, 9 y 19 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, por ser un asunto de prioritario y de urgente resolución para prevención de inundaciones, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite en Comisiones, previsto en los artículos 90 de la Ley del Gobierno y la Administración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pública Municipal del Estado de Jalisco y 61 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en términos de la fracción V del artículo 136 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

SEGUNDO.- Con el objeto de destinar como vaso regulador para las aguas pluviales a la Presa del Guayabo ubicada en la zona de la Avenida Jesús Michel (8 de julio) y calle Rastro, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de los predios que conforman la Presa del Guayabo. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción I con una superficie de 3-93-45.12 y la fracción II con una superficie de 17-90-03.92, conforme a los instrumentos siguientes: - - -

a) Escritura número 10,978 otorgada ante el Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público Titular número 29, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, de fecha 20 de febrero del año 1992; - - -

b) Escritura número 14,344 otorgada ante el Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público Titular número 29, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, de fecha 21 de octubre del año 1993; y - - -

c) Escritura número 10,745 otorgada ante el Licenciado José Fernando Serratos Salcedo, Notario Público Titular número 01, de la municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de febrero del año 1998. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de los predios a que se refiere el resolutivo TERCERO, conforme a las bases siguientes: - - -

a) Se adquiera a un valor de hasta \$470 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), por metro cuadrado. - - -

b) Se faculta a la Tesorería Municipal para adquirir los predios referidos en el resolutivo TERCERO, conforme a lo siguiente: - - -

1.- Destinar y ejercer recursos por la cantidad de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 149 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal

7582

2017, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Ampliar el recurso, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, previa aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

3.- Proyectar recursos en el Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales subsecuentes, previa aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

c) Así como previa autorización del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, pagar con terrenos del Municipio o cualquier otra forma de pago. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Finanzas, para realizar los actos, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como procesos, registros, informes y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, fondeando del presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal del año 2017 y se proyecte los pagos en el presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales subsecuentes, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

SEXTO.- La adquisición de los predios descritos en el presente punto de acuerdo se formalizará bajo las condiciones siguientes: - - - - -

a) Acreditar la propiedad y disponibilidad para vender al Municipio; - - - - -

b) Que acredite que el bien inmueble se encuentren libre de gravamen y limitación de dominio; - - - - -

c) Que el propietario se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -

d) Que de manera inmediata permita el acceso a la Dirección General de Obras Públicas para el desazolve. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites y transferencias presupuestales, así como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban las escrituras públicas correspondientes y documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal, a realizar levantamientos para tramitar las subdivisiones que en su caso se requieran para adquirir los predios que conforman la Presa del Guayabo y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en ese momento se terminó de proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, nada más una solicitud Presidente, al Síndico, en días pasados, puntualmente el quince de mayo empezamos con los trabajos de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Ecología sobre la discusión y aprobación de proyectos del decreto para que se

7583

expida el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, siendo que la misma fue suspendida y en forma verás se acordó que al día siguiente se iba a reanudar, cosa que a la fecha no se ha hecho, en el artículo 28 del Reglamento Interior, dice a la letra: "El Presidente de la Comisión podrá suspender los trabajos de una reunión sin estar agotado el orden del día, decretando un receso y señalando la fecha y hora para su reanudación la cual no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores sin necesidad de expedir una nueva convocatoria". Porque la razón Presidente, porque todo el tema que traemos en general es un tema de ecología, es una bandera muy fuerte de esta administración, el Reglamento, sí es necesario que ya le demos el debido final en cuanto al análisis y así mismo poder sustentar muchos temas legales que estamos manejando hoy en día, por lo cual le pido al Síndico que nos tenga a bien convocar para ya terminar con el mismo y así poderlo aprobar, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, Presidente y Regidores, efectivamente se suspendió esas reuniones de trabajo, porque faltan algunos datos técnicos de dependencias que les hace falta enviarnos su informe y en la próxima semana yo los convocaré para la reunión de las Comisiones, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor Luis Gómez, en el uso de la voz el Regidor José Santana.-----

----- OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente. Presidente, nada más por lo que ve al punto 6, quisiera ya que adquirimos este terreno en donación, perdón, en dación en pago, corrijo, sí sería sano pues darle un uso, así como los que en un momento dado se pretenden adquirir para llevar a cabo la presa y no adquirir terrenos nada más en desuso y que si bien es cierto me queda claro que es en donación y no en compra venta, ya que de alguna manera se va adquirir o se está autorizando, pues darle una utilidad y que no nada más esté ahí en desuso, eso es por una parte. Y también decirles que desde la otra vez anterior, perdón, en otra vez no recuerdo si en una o dos ocasiones hemos adquirido temas de esta naturaleza y que de alguna manera nada más tomamos en cuenta que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se tome en cuenta el adeudo fiscal, a mí sí me gustaría que en lo sucesivo se llevara a cabo de qué efectos fiscales tiene la empresa para saber en qué se va aplicar y no nada más muy genérico, ya que parte de la iniciativa era muy genérica, me queda claro que cuando se debe y cuando no hay mucho de donde echar mano, pues se agarran de alguna manera para adquirir la dación en pago, pero sí de alguna manera, si es importante y les solicito expresamente un informe de la situación que tiene esta empresa de adeudos fiscales con este Honorable Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, de entrada hasta el gobierno de Estados Unidos los está persiguiendo, por esa razón no permitimos que entraran a construir una sola casa más ya a Santa Fe, que iban a hacer unos departamentos y yo me opuse rotundamente y creo que no nos equivocamos, gracias, así lo hacemos y con mucho gusto instruyo a la Secretaría General para que le dé cumplimiento. ¿Cómo segundo tema señor Regidor? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, como segundo punto en el punto número 7 siete, ahí vienen todo muy bien los anexos únicamente me gustaría que nos apoyaran con un render o de alguna manera una ilustración de cómo quedaría la iluminación, tanto en Tulipanes, como en San Sebastián, y que de alguna manera de pasadita, buscar que voltee esa iluminación a los cuadro principales de la zona sur, que no dejo de pedir para casa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La idea es todas, la idea es que todas la plazas públicas de los pueblos tradicionales terminen con esta iluminación, ya lo tiene San Agustín, no sé si no lo ha visto, y la idea es El Zapote y vamos con estos dos más y la idea al final es que conforme vamos consiguiendo dinerito, vamos arreglando cada una de las plazas en su iluminación. -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. - - - - -

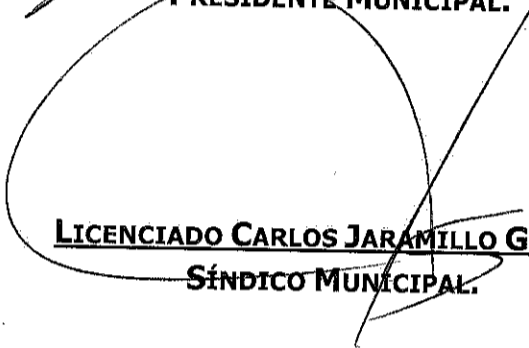
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos del día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, se declara clausurada la presente sesión ordinaria, muchas gracias. - - - - -

7584

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos, del día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

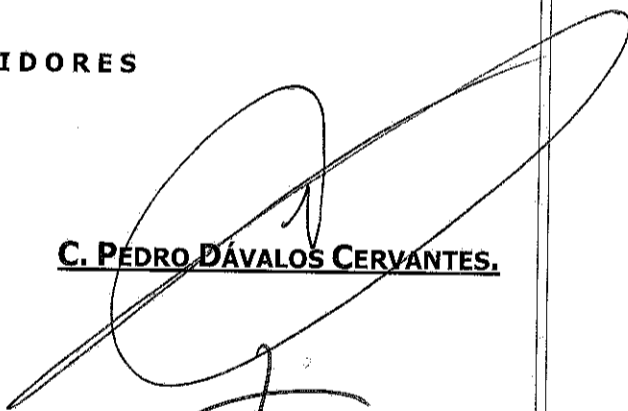


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.



C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



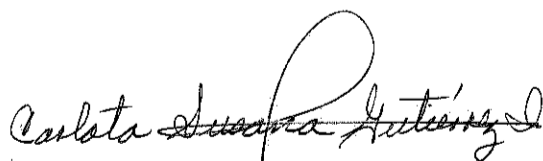
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.



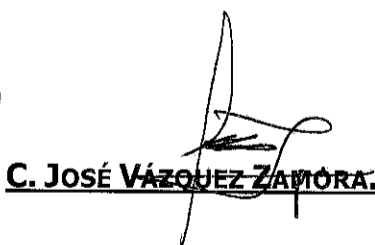
C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.

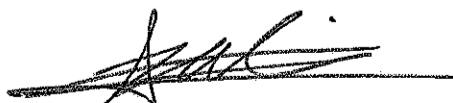


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.



C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

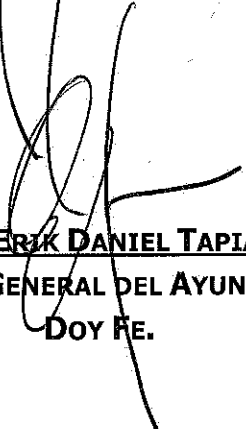

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

7585


LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
DOY FE.



"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 530 QUINIENTOS TREINTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

SAN ANTONIO